

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 1098** *Resolución de 7 de enero de 2026, de la Universidad de Alicante, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 30 de septiembre de 2025 (BOE de 10 de octubre de 2025), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que seguidamente se relacionan:

(Plaza núm. DF00534), se nombra a don José Francisco Chofre Sirvent, catedrático de universidad del área de conocimiento «Derecho Constitucional», adscrito al departamento de Estudios Jurídicos del Estado.

(Plaza núm. DF03210), se nombra a don Sergio Molina Palacios, catedrático de universidad del área de conocimiento de «Física de la Tierra», adscrito al Departamento de Física Aplicada.

(Plaza núm. DF03211), se nombra a don David Tomás Díaz, catedrático de universidad del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrito al departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

(Plaza núm. DF03213), se nombra a doña Natalia Papí Gálvez, catedrática de universidad del área de conocimiento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad», adscrita al departamento de Comunicación y Psicología Social.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de los de Alicante que resulte competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema Universitario y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Rector, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Alicante, 7 de enero de 2026.—La Rectora, Amparo Navarro Faure.